

	MANUAL DE CALIDAD DE LA FFYL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Capítulo 6. Orientación al aprendizaje		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: MC_FYL_6	

ÍNDICE

6. 1. OBJETO.....	2
6. 2.ALCANCE	2
6. 3.NORMATIVA	2
6.3.1 Internacional.....	2
6.3.2 Estatal.....	2
6.3.3 Universitaria.....	2
6. 4.DESARROLLO.....	2

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones

Elaborado por: Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Revisado por: Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua	Aprobado por: JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA y LETRAS
Fecha:	Fecha:	Fecha: 13/11/2009
Firma	Firma	Firma

	MANUAL DE CALIDAD DE LA FFYL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Capítulo 6. Orientación al aprendizaje		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: MC_FYL_6	

6.1. OBJETO

El objeto de este capítulo es describir cómo la FFYL de la UEX, a partir de la información adecuada para definir sus necesidades, orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su desarrollo eficaz y mejora continua.

6.2. ALCANCE

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de las titulaciones oficiales de las que es responsable la FFYL de la UEX.

6.3. NORMATIVA

6.3.1. - Internacional

- Criterios y directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

6.3.2. Estatal

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Otras Leyes y Normativas de Ámbito Universitario

6.3.3. - Universitaria



- Estatutos de la Universidad de Extremadura
- Política global de la Universidad
- Plan Estratégico de la Universidad
- Normativas y Reglamentos del Centro
- Plan Estratégico del Centro

6.4. DESARROLLO

La FFYL de la UEX, consciente de que los estudiantes son su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza aprendizaje, orienta la enseñanza hacia los mismos y para ello se dotan de procesos y protocolos que permiten comprobar que las acciones que emprenden tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

Como protocolo inicial de orientación propio en la FFYL de la UEX se organiza los primeros días del curso unas jornadas de bienvenida orientadas a los alumnos de 1º, que consisten en:

- Acompañar al alumnado en el proceso de incorporación a la UEX.
- Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios del Centro y de la Universidad inicialmente más representativos para ellos: biblioteca, deportes, sala de libre acceso, becas, orientación, etc.
- Orientarles sobre los principales cambios que experimentarán con respecto al bachillerato y que pueden suponer un importante cambio en la forma de abordar sus estudios.
- Presentarles la carrera que van a cursar por parte de su profesorado indicándoles los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio de la misma.
- Fomentar el conocimiento del alumnado de la propia titulación.

	MANUAL DE CALIDAD DE LA FFYL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Capítulo 6. Orientación al aprendizaje		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: MC_FYL_6	

Además de ese protocolo inicial el SGIC de la FFYL de la UEX, cuenta con los siguientes procesos documentados:

<i>Proceso para garantizar la Calidad de los Programas Formativos</i>	(PCPF)
<i>Proceso de Captación de Estudiantes</i>	(PCE)
<i>Proceso de Definición de Perfiles y Admisión de Estudiantes</i>	(PPAE)
<i>Proceso para Definir la Política y Objetivos de Calidad</i>	(PPOC)
<i>Proceso de Análisis de los Resultados</i>	(PAR)
<i>Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones</i>	(PPIT)
<i>Proceso de Gestión de la Orientación Profesional</i>	(POP)
<i>Proceso de Orientación al estudiante</i>	(POE)
<i>Proceso de Gestión de Prácticas Externas</i>	(PPE)
<i>Proceso de Gestión de Movilidad de estudiantes</i>	(PME)
<i>Proceso de Gestión de Quejas y Sugerencias</i>	(PQS)
<i>Proceso de Reclamaciones</i>	(PR)

Los diferentes niveles organizativos de dichos procesos permiten a la FFYL de la UEX llevar adelante las siguientes funciones:

- Disponer de sistemas de información, bien directamente dependientes del Centro o del Vicerrectorado de calidad y Formación Continua (Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD)), la Sección de Información y Atención Administrativa (SIIA) y otros servicios de la Universidad que colaboren con información y participen en las actividades, como la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) o la Dirección de Relaciones con Empresas y Empleo (DREE.) que le permiten conocer y valorar las necesidades del Centro en materia de:
 1. Definición de perfiles de ingreso/ egreso
 2. Admisión y matriculación
 3. Alegaciones, quejas y sugerencias
 4. Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza
 5. Enseñanza y evaluación de los aprendizajes
 6. Prácticas externas y movilidad de estudiantes
 7. Orientación profesional
- Estar dotada de mecanismos que les permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
- Establecer mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.
- Definir cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determinar los procedimientos con los que cuentan para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Identificar en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- Rendir cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.